

# *Gramática y estilística de la posición del adjetivo en español*

Luis Alberto HERNANDO CUADRADO

## **0. Introducción**

El objeto del presente trabajo es el estudio de la posición del adjetivo (calificativo) en el interior del GSN (grupo sintagmático nominal).

Aunque no escasean los trabajos en torno a esta cuestión, tan relevante, sin duda, dentro del marco de la gramática, muchas de las observaciones vertidas en gran parte de ellos suelen revelar cierta falta de rigor y de perspectiva.

Por este motivo, en las páginas que siguen vamos a procurar ofrecer una visión de conjunto sobre el tema, a través de algunas de las aportaciones más valiosas, centrándonos fundamentalmente en la lengua hablada y dando cuenta de las variantes propias del registro literario.

## **1. Punto de partida**

El primer autor español que realizó un análisis detallado del problema fue V. Salvá, quien, tras señalar que, en general, el adjetivo puede anteponerse o posponerse al sustantivo, en ocasiones, incluso, con carácter fijo:

Los *Santos* Padres

El Espíritu *Santo*,

indica que la anteposición se da preferentemente cuando significa una cualidad característica o esencial del objeto:

El *duro* hierro,

forma parte de un grupo sintagmático estereotipado con sentido figurado:

Una *buena* pieza

o por influjo del ritmo, especialmente si no excede de tres sílabas y va precedido del artículo:

La *dorada* luz del sol,

y la posposición, cuando, por el contrario, denota alguna circunstancia accidental:

Agua *fría*,

se usa en sentido recto:

Un caballo *grande*

o se halla condicionado por la cadencia del período, sobre todo por constar de tres o más sílabas y no ir precedido del artículo:

Sol *resplandeciente*, que con tu luz *dorada*...

(1988, 326-331).

A. Bello, basándose en la estructura de los grupos sintagmáticos

*Mansas* ovejas

Animales *mansos*,

con el adjetivo antepuesto y pospuesto, respectivamente, observa que en el primer caso el adjetivo *desenvuelve*, *explica*, y en el segundo *particulariza*, *especifica*. A continuación, contraponiendo conceptos heterogéneos y teniendo en cuenta el comportamiento del lenguaje poético, añade que «lo más común en castellano es anteponer al sustantivo los epítetos cortos y posponerle los adjetivos especificantes, como se ve en *mansas ovejas* y *animales mansos*; pero este orden se invierte a menudo, principalmente en verso» (1988, § 48).

Según G. Gröber, «el adjetivo calificativo pospuesto determina o distingue intelectualmente; antepuesto, atribuye al sustantivo una cualidad subjetivamente valorada» (1904, 273).

Esta distinción es recogida, entre otros, por F. Hanssen, el cual la explica de la siguiente manera: «El adjetivo pospuesto tiene carácter objetivo y el adjetivo antepuesto tiene carácter subjetivo: *un hombre grande*, *un gran emperador*. Por este motivo, adjetivos que expresan cualidades objetivas, como los que se derivan de nombres de países, por regla general se posponen, y los que envuelven la idea de apreciación subjetiva, como *bueno* y *malo*, a menudo se anticipan: *por malos mestureros* (Cid 267), pero *un dinero malo* (Cid 165)» (1945, § 472).

En términos de R. Lenz, «el adjetivo antepuesto tiene valor subjetivo y encierra una determinación o una apreciación afectiva (moral o estética) del

sustantivo; el pospuesto tiene valor objetivo y encierra una especificación lógica, distintiva del sustantivo» (1935, § 116).

El adjetivo que precede al sustantivo se encuentra más íntimamente unido a él, mientras que el que sigue, si bien aparece más acentuado, se halla más separado.

El primero modifica el concepto del sustantivo antes de que éste se haya emitido; el segundo, por su parte, constituye una especie de rectificación y restricción del término sustantivo general y vago ya enunciado. Por ello, «las cualidades primitivas, generales e interiores, se anteponen; las derivadas, complejas y exteriores, se posponen» (*ibíd.*).

Cuando precede el adjetivo, domina el sentimiento; sin embargo, con el sustantivo antepuesto, prevalece lo real, lo objetivo, y el adjetivo que sigue entra en la esfera lógica.

Si se antepone un adjetivo que por su significado más bien debiera posponerse, se considera como la expresión de una cualidad que llama subjetivamente la atención, aunque sea inherente a toda la especie (*epitheton ornans*) o se le atribuya un sentido metafórico que propiamente no le corresponde.

## 2. Teoría de S. Fernández Ramírez

S. Fernández Ramírez parte de la consideración de las sucesiones SA (sustantivo + adjetivo) y AS (adjetivo + sustantivo), a las que denomina, respectivamente, orden *predicativo* y orden *atributivo*<sup>1</sup>.

La disposición SA, que se registra casi siempre que la palabra actúa con voluntad descriptiva o cuando la atención se vuelve a la experiencia interna, va asociada principalmente al indefinido *un*:

Un vestido *oloroso* (G. Miró),

a los demostrativos evocativos:

Esos espejos *venerables* (Gómez de la Serna)

o a los enunciados de carácter metafórico:

Masticar de mastín *hambriento* (P. Álvarez).

La anteposición del adjetivo es regular, en cambio, en las estructuras exclamativas de carácter estimativo:

*¡Bonito razonamiento!* (Ramos Carrión).

<sup>1</sup> G. SOBEJANO: «Salvador Fernández Ramírez, en fin, al tratar de la posición del adjetivo respecto del sustantivo, establece un 'orden atributivo' y un 'orden predicativo' y usa el término *atributo* para designar el adjetivo adjunto» (1970, 63).

En las oraciones de este tipo, el fenómeno de la anteposición del adjetivo se produce junto con el de la anticipación del implemento al verbo:

¡Valiente día ha elegido para visitas! (Ramos Carrión).

Cuando en construcciones como *enjugarse la frente*, *dar una palmada*, *colgar de la chimenea*, *llevar las manos en los bolsillos*, *fruncir el entrecejo* o *alumbrar el escritorio*, en que las cualidades y las propiedades no ocupan el primer plano de la atención, aparece un adjetivo (sobre todo en el lenguaje literario), éste suele anteponerse al sustantivo, ya que «no interrumpe el contacto entre el sustantivo y los otros elementos de la organización, no perturba sus nexos de sentido ni su línea estructural» (1986: § 83, 2):

Se enjugó la *húmeda* frente (Pérez de Ayala)

Dio una *blanda* palmada (G. Miró)

Alfileres colgados de la *rústica* chimenea (P. Álvarez)

Llevaba las manos descansando en los *verticales* bolsillos (Pérez de Ayala)

Frunció el *cano* entrecejo (Valle-Inclán)

Ordenó que alumbrasen el *inmenso* escritorio (G. Miró).

Lo mismo sucede cuando el sustantivo va acompañado por un complemento preposicional pospuesto:

El *eremítico* país del Bierzo (C. Espina).

En esta organización polarizada, ASA, el primer elemento muchas veces se halla constituido por un grupo, generalmente doble, de adjetivos coordinados, AyASA:

El *alto y enhiesto* cuello de la capa (Azorín).

Las fórmulas *con un(a) + SA* y *con + AS* constituyen dos esquemas específicamente literarios de la prosa narrativa que «resumen o más frecuentemente introducen el discurso directo o la acción narrada, para describir el gesto, la voz, el ademán, etc., con que habla o actúa el personaje» (§ 84, 2). Ambas, situadas la mayoría de las veces al final de la unidad melódica, en la rama distensiva, integran un grupo fónico.

En *con un(a) + SA*, la sucesión SA se produce en el 75% de los casos, en los cuales el miembro A suele poseer un número de sílabas igual o superior al miembro S, y, cuando esto no ocurre, por regla general, hay geminación:

Murmuró con una *dulzura triste y cordial* (Valle-Inclán),

lo que da lugar a un incremento cuantitativo del segundo miembro. En la sucesión inversa, AS, que ocupa el 25 % de los casos restantes (y en la que

no existen series de adjetivos coordinados), S es de un número de sílabas igual o superior al de A:

Se irguió con un *profundo* convencimiento (Valle-Inclán).

En *con* + AS, fórmula más artificiosa que la anterior, la sucesión AS es la dominante (se registra en el 60 % de los casos), pero la mitad de las veces S es más corto que A (sin embargo, en la sucesión SA, A es siempre más largo), y se pueden anteponer series de adjetivos coordinados:

Sonreía con *aguda* y *altiva* ironía (R. Chacel).

En la primera fórmula, parece regir una ley cuantitativa por la que «existe preferencia por la postergación del adjetivo; pero si es de menor número de sílabas que el sustantivo, éste se coloca al final» (§ 84, 3), es decir, que «la tendencia a *situar al final* el componente más largo neutraliza la tendencia a la postergación del adjetivo» (*ibíd.*), y, en la segunda, «domina la *tendencia a la postergación del componente más largo*, no es una ley, como en la fórmula primera, y esa tendencia se halla contrarrestada por otra tendencia a anticipar el adjetivo, aunque el componente más corto quede situado al final» (§ 84, 4).

La anteposición constante o predominante de los cuantitativos e indefinidos (*alguno, mucho, poco...*) influye en la de ciertos calificativos semánticamente emparentados con ellos:

*Largo* silencio

*Humildes* aspiraciones.

Hay adjetivos que en unos grupos sintagmáticos se anteponen y en otros se posponen:

*Libre* albedrío

*Aire libre*.

Los comparativos y superlativos relativos en *-or* suelen anteponerse:

¡No he esperado yo poco en esta vida y de *peor* manera! (J. Benavente),

a no ser que se encuentren cumpliendo la misión de determinar el concepto del sustantivo:

Fue tratado con *el mayor* mimo por la masa (Ortega y Gasset).

Las fórmulas *el más* AS y *el S más* A, así como la anteposición y la posposición de los elativos en *-ísimo*, «son respectivamente, en líneas generales, literarias y coloquiales, y los usos literarios se atienen a los principios examinados» (§ 84, nota 215).

### 3. Posición y contexto

Para D. Copceag, el factor que determina la posición del adjetivo no es su naturaleza intrínseca, su significación o su valor expresivo, sino su función en el contexto.

En el plano formal, no se puede hablar de una oposición neta entre los adjetivos apreciativos y los especificativos expresada por el orden de las palabras (anteposición / posposición), ya que los primeros, aunque se anteponen con frecuencia:

Una *excelente* persona,

también se posponen:

Un vestido *precioso*.

En el marco de una descripción estructural de los hechos, entre la categoría de los adjetivos en su conjunto y la clase de los especificativos en particular, existe una oposición privativa, tanto en el plano del contenido como en el de la expresión, basada en que aquéllos se anteponen o posponen y éstos solamente se posponen.

La colocación del adjetivo respecto al sustantivo puede ser determinada, en última instancia, por el enunciado precedente. De acuerdo con este criterio, cuando se alude a un concepto ya expresado anteriormente, la anticipación del adjetivo se hace obligatoria:

Pasamos por Segovia. La *vieja* ciudad parecía dormida,

y, si se repiten dos (o más) sustantivos que designan dos (o más) objetos de la misma parcela de la realidad, los adjetivos que expresan el rasgo distintivo de cada uno de ellos se posponen:

En aquel pueblo hay dos barrios: uno nuevo y otro viejo. A mí me gusta más el barrio *viejo*.

En conclusión, «la existencia de unas relaciones de determinación o selección entre el contexto y la posición del adjetivo frente al sustantivo es un rasgo característico del idioma español (y de los demás idiomas románicos), en oposición con los idiomas germánicos y eslavos» (1973, 45).

### 4. Enfoque distribucional

M. Glatigny, que ha estudiado el problema que nos ocupa en francés, sostiene que la anteposición / posposición del adjetivo no se corresponde con la oposición afectivo / objetivo, puesto que con frecuencia se dan casos de lo contrario.

Teniendo en cuenta la oposición *masas crecientes / masas decrecientes*, se advierte que en esa lengua se prefiere el primer tipo de ordenación, lo cual se relacionaría con el hecho de que los adjetivos del fondo antiguo y, por tanto, más cortos, tienden a colocarse ante el sustantivo, con la consiguiente degradación semántica.

A tenor de la información proporcionada, el adjetivo antepuesto posee una distribución extensa y el pospuesto una distribución limitada.

Ello explicaría que un adjetivo como *pequeño*, por ejemplo, tomado en su acepción amplia (capaz de caracterizar lo mismo una *disputa* que una *comida*), se anteponga al sustantivo, mientras que pospuesto, delimitadas sus posibilidades de distribución, se emplee únicamente en algunas de sus acepciones más restringidas, como cuando califica a *espíritu* (1967, 201-220).

Con anterioridad, E. W. Ringo ya había llegado a formular observaciones similares a las precedentes en relación con la colocación del adjetivo en español, utilizando un material extraído del habla coloquial de cuarenta obras teatrales de autores mejicanos del siglo XX, cuyos personajes se adscriben a diferentes clases sociales.

En el *corpus* aparece un conjunto amplio de adjetivos que siempre se posponen, entre los que se encuentran *activo, casero, disponible, eléctrico, financiero, gregoriano, hipotecario, izquierdo, judicial, literario, municipal, oral, presidencial, regional, sacerdotal, tutelar* y *urbano*, los cuales parecen pertenecer a distribuciones cerradas, lo que, unido al hecho de que la mayor parte de ellos son derivados y no pertenecen al fondo antiguo de la lengua, justificaría su significación precisa (1954, 60).

Sin embargo, hemos de tener en cuenta que otros, como *diario, popular, práctico* o *primitivo*, que también figuran en la lista, son susceptibles de distribuciones abiertas, con la consiguiente degradación semántica.

## 5. Análisis de R. Lapesa

R. Lapesa parte de la idea de que en la colocación del adjetivo influyen esencialmente tres factores (el carácter de la atribución, su necesidad y la índole semántica de esa categoría), de acuerdo con los cuales distingue, en principio, cuatro grupos de adjetivos: valorativos, descriptivos, de relación o pertenencia y cuasi determinativos (1975, 329-345).

Los adjetivos valorativos, al expresar normalmente cualidades susceptibles de valoración subjetiva, suelen preceder al sustantivo:

Hemos hecho un *mal* negocio.

A veces, la anteposición encierra una acepción estimativa o afectiva que se desvía de la originaria noción del adjetivo:

¡*Menuda* broma!

De ahí las divergencias, por ejemplo, entre

Un soldado *simple*

y

Un *simple* soldado.

Cuando la atribución es de carácter más objetivo o tiene propósito especificador, se posponen de ordinario:

El empleado *cumplidor* no olvida tales detalles.

Sin embargo, en el caso de los superlativos relativos, que suponen una distinción seleccionadora dentro de un conjunto, abunda la anteposición, como consecuencia de la imposición de la afectividad ponderativa:

Yo siempre le llevaba por *los peores* caminos.

Los adjetivos descriptivos son menos propensos que los valorativos a colocarse delante del sustantivo, sobre todo si son especificativos:

Cuatro esclavas *blancas* (Cervantes).

Éstos solamente se anteponen cuando se encuentran dotados de un gran relieve expresivo:

Tanta *gruessa* mula (*Cid*).

Los explicativos se sitúan con frecuencia antes del sustantivo, sobre todo en la lengua literaria:

El *solitario* monte (Garcilaso),

alternando en todo tiempo con el uso contrario:

Ramas *verdes* (*Primera Crónica General*)

Besos *callados* (*Lazarillo*)

Sus torres *puntiagudas* (Bécquer).

Los adjetivos de relación o pertenencia son los que más se resisten a ir delante del sustantivo, ya que su significación (situación, nacionalidad, materia, origen, clase, pertenencia...) los hace refractarios a usos que no sean puramente conceptuales y objetivos:

La costa *oriental*.

No obstante, algunos de ellos se anteponen en ciertos grupos sintagmáticos estereotipados, contruidos originariamente con especial énfasis:

*Real* Monasterio.



Los adjetivos y participios cuasi determinativos, cuya significación y función son afines a las de algunos demostrativos, ordinales o cuantitativos, toman, por regla general, la posición habitual de los determinantes, anteponiéndose al sustantivo:

No hagas *semejante* cosa

La *próxima* temporada

*Numerosas* protestas.

El adjetivo precede al sustantivo en un amplio número de grupos sintagmáticos cuyo orden de palabras, fijado por la costumbre, ha llegado a hacerse invariable. En algunos casos, la suma de ambos componentes equivale a un sustantivo por expresar un concepto único:

La *Sagrada Escritura* ('la Biblia').

En otros, como

El *libre* albedrío

La *patria* potestad,

en los que perdura el orden latino, se advierte una gran cohesión semántica entre el adjetivo antepuesto y el sustantivo pospuesto. A veces, la combinación de adjetivo especificativo + sustantivo ha adquirido la suficiente consistencia para ser la denominación usual de una región o época:

La *Baja* Andalucía

La *Alta* Edad Media.

Frecuentemente, el grupo forma parte de locuciones sustantivas, adjetivas o adverbiales:

*Alta* mar

Hombre de *cortos* alcances

A *simple* vista.

Algunas agrupaciones como

*Libre* cambio

*Alta* costura,

calcan fórmulas extranjeras, y otras del tipo de

Con *íntima* complacencia

*Sincero* pésame

constituyen valoraciones anquilosadas, con orden prácticamente irreversible también <sup>2</sup>.

En la posición del adjetivo influyen, igualmente, circunstancias contextuales de carácter sintáctico, como vamos a ver a continuación.

Dos o más adjetivos (o segmentos equifuncionales), yuxtapuestos o coordinados, aunque algunas veces se sitúan delante del sustantivo:

Este *borracho, blasfemador y cínico* pirata (P. Baroja),

lo más frecuente es que aparezcan detrás de él:

Edificios *viejos y grises* (*íd.*).

En ocasiones, el sustantivo se encuentra precedido de un adjetivo y seguido de otro:

Los *austeros* varones *castellanos*,

especialmente en el registro literario:

Tus *bellos* espejos cantores (A. Machado).

<sup>2</sup> La tradición literaria con frecuencia ha situado el adjetivo delante del sustantivo. Las muestras, escasas en los textos romances del centro peninsular correspondientes a los siglos XII y XIII, se incrementan a partir del XIV por influjo retórico y latinizante:

Sus muchas *engañosas* maneras (J. Ruiz).

En el siglo XV, en los períodos largos, sonoros y de miembros contrapesados, característicos del estilo de la época, se emplean numerosos adjetivos que se colocan ante el sustantivo:

Los *relumbrantes* pipos, los *nubíferos* acates, los *duros* diamantes, los *claros* rubís (J. de Mena)

Mi *secreto* dolor (Celestina).

En el siglo XVI, la norma general del lenguaje (la expresión llana, libre de afectación, depurada según el gusto cortesano) restringe la anteposición, aunque la practica con el fin de destacar, de acuerdo con la visión platónica entonces vigente, las cualidades con que los seres y las cosas responden mejor a sus arquetipos:

El *fresco* viento (Garcilaso).

Los efectos del platonismo renacentista y de la retórica se dejan ver con creciente desvalorización tanto en la poesía como en la prosa florida de los siglos XVI y XVII:

Vozes daua el *bárbaro* Corsicurbo a la *estrecha* boca de una *profunda* mazmorra (Cervantes).

Los autores modernos tienden a rehuir la anteposición excesiva.

En todas las épocas, poetas y prosistas han alternado los dos tipos de posición del adjetivo en secuencias inmediatas, buscando variedad y equilibrio:

Cestillos *blancos* de purpúreas rosas (Garcilaso)

Luego, arriba, hay salones *vastos, apartadas y silenciosas* camarillas, corredores *penumbrosos* (Azorín).

En la lengua medieval y clásica, el sustantivo podía mediar incluso entre adjetivos copulados:

Buenas *donas e ricas* (*Cid*)

Una de *las mejores bodas y más ricas* (Cervantes);

en el uso normal moderno, esto sólo ocurre cuando el segundo adjetivo constituye una añadidura ajena a la primitiva configuración mental de la frase:

*Buenas noches, y frescas.*

Si el adjetivo se halla precedido por un adverbio de los que sirven para formar el comparativo o superlativo analíticos, su posición con respecto al sustantivo no difiere de la que podría tener si fuera positivo:

Atiença, una peña *muy fuort* (*Cid*)

En *la más alta* ocasión que vieron los siglos (Cervantes).

En la lengua escrita, el llevar delante otros adverbios monosílabos o bisílabos tampoco constituye obstáculo para la anteposición del adjetivo o equivalente:

El nunca *medroso* Brandabarbarán de Boliche (Cervantes)<sup>3</sup>.

Seguido de un complemento suyo, el adjetivo o participio, sólo o en serie, lo corriente en toda época es que siga al sustantivo, incluso en el lenguaje literario:

Hombres *extraños, desnudos y adornados* con plumas (Azorín)<sup>4</sup>.

En estructuras ponderativas, si el elemento introductor actúa como término terciario referido a un adjetivo, éste precede necesariamente al sustantivo:

¡Qué *hermosa* muestra eres, cielo azul, del día...! (J. R. Jiménez).

Con *tanto* o *cuánto* en función secundaria, el adjetivo puede preceder o seguir al sustantivo:

¡Tanto esfuerzo *inútil!*

¡Cuántos *buenos* amigos!

<sup>3</sup> En el *Quijote* se registra algún caso de anteposición con adverbio más largo:

La felizmente *acabada* aventura de los leones.

<sup>4</sup> En ocasiones, se ha antepuesto al sustantivo en frases ampulosas. Cervantes unas veces ridiculiza este uso:

¡Oh fuerte y sobre todo encarecimiento *animoso* don Quixote!,

y otras lo emplea sin burla:

Notad cómo el cielo, por desusados y a nosotros *encubiertos* caminos, me ha puesto a mi verdadero esposo delante.

Con *qué* en esta función, el adjetivo, precedido ordinariamente de *tan* o de *más*, se pospone al sustantivo:

¡Qué cosa tan *rara*!

¡Qué día más *hermoso*!

Cuando el sustantivo lleva detrás un complemento preposicional, la anteposición del adjetivo se ve favorecida, especialmente en la lengua literaria:

En esta *insigne* ciudad de Toledo (*Lazarillo*).

Pero no es obligatoria, ni siquiera en valoraciones ponderativas:

Las olas *bravas* del mar (P. Mariana),

y, por supuesto, menos aun en puntualizaciones especificativas:

La fachada *principal* de la casa <sup>5</sup>.

La presencia de un determinante referido al sustantivo únicamente puede influir en la colocación del adjetivo en la medida en que lo haga innecesario para delimitar la realidad a que se refiera el sustantivo:

Forcejamos para quitarle aquel *maldito* revólver (Galdós)

¿Cuándo se han visto aquí, en la última decena de enero, estas noches *tibias*, este aire *húmedo* y *templado*, este cielo *benigno*...? (*id.*).

El adjetivo aplicado a nombre propio puede obedecer al propósito de distinguir a un individuo o entidad de sus homónimos, o al de añadir explicaciones ilustrativas acerca de la persona o cosa designada. En tales usos, podemos encontrarlo pospuesto al nombre propio en algunos restos del pasado, de acuerdo con la construcción latina *Cato maior*:

Gregorio *Nacianceno*.

Pero el grupo sintagmático sin artículo tuvo siempre como rivales otros dos esquemas:

Escipión el *Africano*,

dominante en la especificación, sobrenombres fijos y epítetos consagrados, y

El *español* Gerardo (Céspedes y Meneses),

<sup>5</sup> Sin embargo, hay autores, como J. R. JIMÉNEZ, que dan relieve a sus epítetos colocándolos entre el sustantivo y su complemento, en reacción contra el manoseado empleo literario del adjetivo antepuesto:

La transición *larga* del crepúsculo.

de desarrollo posterior. El triunfo de la secuencia artículo + adjetivo + nombre propio, documentada desde el último tercio del siglo XIII:

La *blanca* Nise (Garcilaso),

relegó al lenguaje familiar la construcción

El *bueno* de Minaya

y restringió el área de

Pedro el *Cruel*.

Cuando se da la combinación de nombre común + nombre propio, el adjetivo que califica a aquél se coloca delante de él:

La *hermosa* pastora Selvagia (J. Montemayor) <sup>6</sup>.

## 6. Conclusiones

De lo tratado en las páginas precedentes podemos sacar, en síntesis, las siguientes conclusiones de interés tanto para didáctica de la lengua española en el nivel universitario como para el desarrollo de la ulterior tarea investigadora que haya de ser llevada a cabo en su día sobre el tema tratado por quienes se muevan en esta área de conocimientos:

a) El español, como las restantes lenguas románicas, muestra una clara tendencia a la posposición del adjetivo al sustantivo en el grupo sintagmático nominal, a pesar de lo cual no impide que el hablante disponga de un amplio margen de libertad a la hora de decidir el orden en que hayan de aparecer las categorías modificadora y modificada.

b) La posición del adjetivo en nuestro idioma, aunque libre, no es caprichosa. En general, su variación, en la que influyen circunstancias de diversa índole (histórica, semántica, estética, fónica, contextual...), permite expresar matices de gran precisión y riqueza.

<sup>6</sup> A lo largo de la historia de nuestra lengua, algunos escritores han interpolado palabras entre el adjetivo y el sustantivo por razones de expresividad:

Gentes trae *sobejanas* (Cid),

de vivacidad o desaliño:

Cosas que ellos comen *muy buenas* (Hernán Cortés),

o bien por imitación del hipérbaton latino:

Las *heroicas* alcançaron virtudes (E. de Villena)

Pasos de un peregrino son *errante* (Góngora)

¡Oh fuerza del ejemplo *milagrosa!* (Jovellanos).

c) En última instancia, parece ser que la colocación del adjetivo se basa fundamentalmente en dos oposiciones integrantes del sistema lingüístico: c<sub>1</sub>) La primera de ellas enfrenta las funciones especificativa y explicativa, haciendo que aquélla esté representada por un adjetivo pospuesto la mayoría de las veces y ésta por otro con mayor libertad en cuanto a su posición. c<sub>2</sub>) La segunda, cuyo término marcado corresponde al adjetivo antepuesto y el no marcado al pospuesto, es de relevancia expresiva.

d) También actúan factores contextuales decisivos, especialmente la resistencia a que el sustantivo vaya precedido por más de un elemento dependiente de él o por uno seguido de complementos propios.

e) Algunos adjetivos han fijado su posición junto a ciertos sustantivos, formando grupos sintagmáticos estereotipados de significado peculiar, y otros tienen la facultad de adquirir diferente significado según el lugar que ocupen y el sustantivo al que modifiquen.

f) El registro literario ha ampliado el margen de anteposición usual en la lengua hablada. Tanto la poesía como la prosa más elaborada se han servido del adjetivo como instrumento eficaz de la creación artística, situándolo de acuerdo con las conveniencias del ritmo y de la entonación, con el fin de evitar cacofonías y repeticiones de un mismo esquema sintáctico o de contraponer miembros de diferente ordenación interna.

## Bibliografía

- ALARCOS LLORACH, E. (1994): *Gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe.
- ALCINA FRANCH, J. y J. M. BLECUA (1991): *Gramática española*, Barcelona, Ariel.
- BELLO, A. (1988): *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos (1847)*. Ed. crítica de R. Trujillo, Madrid, Arco/Libros, S. A.
- BOLINGER, D. L. (1972): «Adjective Position again», *Hispania*, 55, 91-94.
- COPCEAG, D. (1973): «Sobre la posición de los 'especificadores' en el español actual», *Yelmo*, 10, 44-45.
- DEMONTÉ, V. (1982): «El falso problema de la posición del adjetivo: dos análisis semánticos», *Boletín de la Real Academia Española*, LXII, 453-485.
- DENING, G. L. (1978): «Meaning and Placement of Spanish Adjectives», *Papers in Linguistics*, 3, 68-71.
- FERNÁNDEZ ALONSO, M.<sup>a</sup> R. (1983): *Contribución al estudio del adjetivo calificativo atributivo en español*, Madrid, Universidad Complutense.
- FERNÁNDEZ RAMÍREZ, S. (1986): *Gramática española. 3.1. El nombre*. Vol. preparado por J. Polo, Madrid, Arco/Libros, S. A.
- GILI GAYA, S. (1993): *Curso superior de sintaxis española*, Barcelona, Bibliograf.

- GLATIGNY, M. (1967): «La place des adjectifs épithètes dans deux oeuvres de Nerval», *Le Français Moderne*, XXXV, 201-220.
- GRÖBER, G. (1904): *Grundriss der Romanischen Philologie*, I, Estrasburgo, Karl J. Trübner.
- GUTIÉRREZ, M. (1981): «La posición del adjetivo en español», *Revista de Lingüística Teórica y Aplicada*, 19, 19-24.
- HNSSEN, F. (1945): *Gramática histórica de la lengua castellana*, Buenos Aires, El Ateneo.
- HERNÁNDEZ ALONSO, C. (1992): *Gramática funcional del español*, Madrid, Gredos.
- LAPESA, R. (1975): «La colocación del calificativo atributivo en español», *Homenaje a la memoria de D. Antonio Rodríguez-Moñino, 1910-1970*, Madrid, Castalia, 329-345.
- (1991): *Historia de la lengua española*, Madrid, Gredos.
- LENZ, R. (1935): *La oración y sus partes*, Madrid, RFE.
- LUJÁN, M. (1980): *Sintaxis y semántica del adjetivo*, Madrid, Cátedra.
- MARÍN, D. (1976): «El orden de los adjetivos múltiples en español», *Boletín de la Real Academia Española*, LVI, 283-299.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1991): *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe.
- RINGO, E. W. (1954): «The Position of the Noun Modifier in Colloquial Spanish», *Descriptive Studies in Spanish Grammar*, Urbana, University of Illinois Press, 49-72.
- SALVÁ, V. (1988): *Gramática de la lengua castellana según ahora se habla*. Estudio y edición de M. Lliteras, Madrid, Arco/Libros, S. A.
- SIMÓN, C. (1979): «El problema de la colocación del adjetivo en castellano: revisión crítica del estado de la cuestión», *Cuadernos de Filología. Studia Linguistica Hispanica*, II, 1, 183-199.
- SOBEJANO, G. (1970): *El epíteto en la lírica española*, Madrid, Gredos.
- SPITZOVÁ, E. (1977): «Posición del adjetivo calificativo en el español moderno», *Études Romanes de Brno*, IX, 135-150.
- VAN DE BOGAERT, D. (1979): «La posición del adjetivo y la composición silábica del español», *Lingüística Española Actual*, 1, 2, 365-374.
- VANRIEST, J. B. (1973): «La place de l'adjectif qualificatif épithète en français et sa correspondance en espagnol», *Lenguaje y Ciencias*, 13, 95-108.